
Exención de la Tasa por Espectáculos Públicos: (E.C.U)

ORDENANZA N° 38305
SANCIONADA: 25.04.2024
PROMULGADA: 07.05.2024
PUBLICADA: 14.05.2024

ARTÍCULO 1°.- Exímase del pago de la tasa por Espectáculos Públicos a los eventos que organice y lleve adelante Estudiantes Concordienses Unidos (E.C.U.) como parte de los festejos anuales del Día del Estudiante, durante el presente año.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-